

**VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015**

## **COMISIÓN ELECTORAL DE NUEVO LEÓN TIENE PRESIDENTA SUPLENTE**

Sofía Velasco Becerra asumió el cargo de presidenta suplente de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL), debido a que el titular del organismo, Mario Alberto Garza Castillo, pidió licencia de ocho días para contender por la rectoría de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). En conferencia de prensa, Velasco Becerra indicó que el organismo electoral continuará con sus actividades permanentes y postelectorales, por lo que no hay afectación en las labores encomendadas. Respecto del proceso pendiente de la elección extraordinaria en el municipio de Los Aldamas, indicó que el organismo está a la espera de la sentencia definitiva que emita la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Sin embargo, Velasco Becerra reiteró que la CEENL está preparada cabalmente para llevar a cabo de nueva cuenta el proceso electoral en el citado municipio. ([NOTIMEX.COM](http://NOTIMEX.COM), [REDACCIÓN](#))

## **CELEBRACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DEBE DEJARNOS SATISFECHOS: CÓRDOVA VIANELLO**

El desarrollo del proceso electoral debe dejarnos satisfechos, ya que se realizaron elecciones inéditas y complicadas bajo reglas complejas, producto de la reforma electoral, y en medio de un clima de violencia en algunas entidades del país, aseguró Lorenzo Córdova Vianello, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE). Durante la emisión del programa La Hora de Opinar, que conducen Leo Zuckerman y Javier Tello, comentó que la reciente reforma en materia político-electoral dotó de mayores atribuciones al INE y se establecieron nuevas reglas que dieron paso a los procedimientos especiales sancionadores y a la creación de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por otra parte, hizo referencia a la resolución del Consejo General del INE que determinó, por mayoría de votos, no quitarle el registro al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), debido a que las faltas cometidas por dicho partido ya fueron sancionadas con multas aproximadas a 600 millones de pesos, aunque comentó que si en el futuro persiste la conducta infractora y reiterada, se podría llegar a la sanción extrema de retirarle el registro, pero “no en este momento ni en este contexto”, indicó. Córdova Vianello subrayó que la resolución puede ser recurrida ante el Tribunal Electoral. En su momento, Javier Tello calificó de “triste” la decisión del Tribunal sobre los mensajes en Twitter, publicados por diversas personalidades del medio artístico y deportivo, el día de las elecciones. En otro punto, comentaron el caso de los votos que reclama del Partido del Trabajo (PT) para conservar su registro, al respecto el consejero presidente del INE dijo que es necesario esperar a que el TEPJF concluya la resolución de los asuntos pendientes relacionados con los cómputos distritales para saber si el instituto político alcanza o no los sufragios requeridos para conservar dicho registro. ([LA HORA DE OPINAR, LEO ZUCKERMAN Y JAVIER TELLO, FORO TV](#))

## **SALA REGIONAL ESPECIALIZADA / EXONERA LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA A GOBERNADOR DE NAYARIT POR PROMOCIÓN PERSONALIZADA**

El Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que Roberto Sandoval Castañeda, gobernador de Nayarit, no incurrió en promoción personalizada como acusó el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Así lo determinó al resolver un procedimiento sancionador promovido por el sol azteca contra el mandatario por presunta difusión de propaganda gubernamental en dos portales de esa administración, así como supuesta promoción personalizada. Sobre la difusión de propaganda gubernamental, los Magistrados señalaron que en el proyecto se tiene por acreditada la existencia de los contenidos de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno de Nayarit, los cuales constituyen propaganda gubernamental difundida durante las campañas electorales. ([NOTIMEX.COM](#), [REDACCIÓN](#); [NOTICIAS MVS.COM](#), [FRANCISCO RUBIO](#); [VERACRUZANOS.INFO](#), [NOTIMEX](#); [TLAHUAC.COM.MX](#), [REDACCIÓN](#); [EL DIARIO DE VICTORIA.COM.MX](#), [REDACCIÓN](#); [BAJO PALABRA.MX](#), [NOTIMEX](#))

**VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015**

## **SÓLO UNA AMONESTACIÓN A ÁVILA VILLEGAS POR VIOLAR LAS LEYES ELECTORALES**

Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México, sólo fue amonestado por el Congreso mexiquense por violar la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) en el pasado proceso comicial, al promover su imagen en medios de comunicación mediante la adquisición de espacios en medios electrónicos y la publicación de gacetillas durante mayo pasado, según constató el Instituto Nacional Electoral (INE). Para los diputados locales, el responsable de esas faltas fue Raúl Vargas, coordinador de Comunicación Social del gobierno mexiquense, quien, aseguraron, debe ser sancionado ejemplarmente por la Secretaría de la Contraloría. La noche del miércoles, el Pleno del Congreso estatal conoció de la notificación del INE, en la cual se pide a la Legislatura sancionar a Eruviel Ávila. [\(LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, ISRAEL DÁVILA\)](#)

## **EL PRI, A FAVOR DE LA MUJER EN LA POLÍTICA: CAMACHO**

César Camacho, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), destacó la importancia de las mujeres para su partido, por eso el tricolor está a favor de su inclusión en el poder y en defensa de quienes sufren violencia política. "Necesitamos una nueva política de género con una nueva masculinidad. Necesitamos una estrategia inteligente, eficaz, al combate de la violencia política hacia las féminas, y muy importante, mayor seguridad y justicia subrayadamente para las mujeres en una sociedad que no acaba de entender el papel de ellas en el siglo XXI", apuntó. En la toma de protesta de Sheila Flores Tenorio, como secretaria de Mujeres Jóvenes del Organismo Nacional de Mujeres Priístas (ONMPRI), indicó que por eso el PRI ha sido uno de los partidos que ha trabajado en impulsar el desarrollo de las mujeres para acceder a más cargos de dirigencia y elección popular. Acompañado de la senadora Diva Gastélum, presidenta del ONMPRI, indicó que será la bancada del tricolor en la nueva Legislatura la más numerosa por sus diputadas. "Esto nos lleva en ambición positiva a ir por más. Nos comprometemos a impulsar una agenda legislativa de la mujer que abarque la paridad política transversal, es decir, todas las materias y todos los ámbitos del gobierno", anotó el priísta. Por otro lado, la Segunda Comisión de la Permanente aprobó sin discusión 72 dictámenes, entre ellos uno por el que saluda la decisión de que se haya emitido la declaratoria de alerta de género en municipios del Estado de México y de Morelos, ya que el reconocimiento de la Comisión de delitos contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres permitirá accionar los mecanismos para enfrentar y erradicar la violencia de género. [\(EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, SUZZETE ALCÁNTARA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, VÍCTOR BALLINAS\)](#)

## **RESALTA BACHELET RELACIÓN SOLIDARIA**

La solidaridad que los mexicanos brindaron a chilenos durante el golpe de Estado en 1973 es la que la Michelle Bachelet, presidenta de ese país, quiere imprimir en la relación entre México y Chile. "Una solidaridad que ha quedado grabada en el alma de nuestra patria y que no dejaremos nunca de agradecer. Hoy, cuando América Latina afronta nuevos y complejos desafíos, estas lecciones de la historia son una guía para navegar entre las tormentas y las oportunidades", apuntó. Enrique Peña Nieto, presidente de México, recibió a su homóloga en Campo Marte con una ceremonia militar que incluyó un desfile de más de 300 elementos y que sólo ha ofrecido a sus pares de China, Colombia y Francia, así como a los Reyes de España. El sello del encuentro entre ambos mandatarios fue la crisis de ese país por el derrocamiento del presidente Salvador Allende, incluso, advirtió Bachelet, ese episodio doloroso debe servir a los gobernantes para recordar que nada ni nadie está sobre los derechos humanos, que éstos son universales y previos a cualquier razón de Estado. Ambos presidentes aprovecharon para refrendar su apoyo en la aplicación de las reformas. Este viernes, los mandatarios participarán en el Foro de Comercio e Inversiones. Los dos países firmaron un acuerdo para que científicos mexicanos realicen proyectos de investigación en la Antártida. El documento, suscrito por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Cancillería y la Academia Mexicana de Ciencias con el gobierno chileno, permite que grupos de

**VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015**

mexicanos entren a las bases militares de ese país instaladas en dicha región. La experiencia de Chile en misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) será compartida a las fuerzas armadas mexicanas una vez tomada la decisión del gobierno federal de participar en ese tipo de operaciones. Peña Nieto agradeció a Bachelet su “apoyo y respaldo” para capacitar y preparar al Ejército y la Marina. Los titulares de la Marina, almirante Vidal Francisco Soberón, y de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos, confirmaron en breves entrevistas el inicio de intercambios para esta cooperación con Chile con el acompañamiento —en noviembre— de un representante del Ejército a Haití a las fuerzas del país austral. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, ÉRIKA HERNÁNDEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 5, ROSA ELVIRA VARGAS)

## **EN REPARTO DE TELES, SCT Y SEDESOL DIERON PRIORIDAD DONDE GANÓ EL PRI**

En su estrategia de entrega de televisores digitales, como parte del llamado apagón analógico, las secretarías federales de Desarrollo Social (Sedesol) y Comunicaciones y Transportes (SCT) dieron prioridad a las tres delegaciones que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ganó en los comicios del pasado 7 de junio. Tres días después de la jornada electoral; es decir, el 10 de junio, las dependencias federales comenzaron a distribuir las pantallas en Cuajimalpa, y después continuaron en Milpa Alta y Magdalena Contreras —donde los abanderados priístas ganaron las jefaturas delegacionales—, según el propio calendario difundido por la SCT. Sin embargo, de acuerdo con beneficiarios, los trabajos previos se iniciaron mucho antes, pues la notificación de que se habían hecho acreedores a una pantalla digital comenzó a llegarles a finales de abril, por conducto de brigadas de la Sedesol que acudían a los domicilios, donde les decían que sólo estaba pendiente la definición de la fecha de entrega. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 35, ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO, GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ Y BERTHA TERESA RAMÍREZ)

## **SEDESOL DEBE GARANTIZAR QUE NO HABRÁ USO INDEBIDO DE DATOS PERSONALES: INAI**

Si bien el requerimiento de datos personales de los ciudadanos beneficiados con la entrega de televisores nuevos es un esquema lógico de control del programa de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), a través de una empresa privada, debe haber claridad en la utilización de la información y compromiso de que no habrá manipulación ilícita de los mismos, sostuvo Patricia Kurczyn, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). No obstante, expresó su extrañeza porque se requieran las 10 huellas dactilares, cuando para la realización de otros trámites, como la obtención de pasaporte o licencia se pide sólo una de las huellas dactilares. Por ello, advirtió, en los esquemas de control de los programas sociales debe existir proporcionalidad en la solicitud de requisitos, además de la anuencia expresa del ciudadano al entregar los datos personales. Entrevistada sobre la polémica a partir de que se conoció que Sedesol requería las huellas dactilares para hacer efectiva la entrega de televisores, subrayó que el INAI podría verificar la solicitud de datos personales por instituciones públicas o particulares, pero en este caso, precisó, por ahora no se tienen elementos suficientes para proceder en tal sentido. Reconoció que en caso de que hubiera una queja ciudadana por la obtención de estos datos, el INAI debería entrar al fondo del tema para verificar el método de control de estos beneficios de programas sociales y las garantías de protección de los datos que han recolectado de ciudadanos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ALONSO URRUTIA)

## **EL TEPJF CONFIRMA LISTADO NOMINAL DEL PAN PARA LA ELECCIÓN DE ESTE DOMINGO**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo de la Comisión de Afiliación del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN), relacionado con el Listado Nominal de Electores que se utilizará en la elección del presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) el próximo domingo 16 de agosto. El Pleno declaró infundados e inoperantes los medios de impugnación interpuestos por Javier Corral,

**VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015**

militante y candidato a presidente del CEN del PAN, relativos al crecimiento atípico del padrón electoral y afiliación corporativa. Los Magistrados consideraron que la Comisión Jurisdiccional Electoral no estaba obligada a señalar pormenorizadamente los motivos por los que fueron incluidos los 477 mil 10 militantes que aparecen en el listado nominal. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN](#); [EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, CARINA GARCÍA](#); [REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA SALAZAR](#); [LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, ALEJANDRO PÁEZ](#); [LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN](#); [EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA](#); [OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ](#); [INTERNET: REFORMA.COM, CLAUDIA SALAZAR](#); [ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN](#); [LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN](#); [EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA](#); [ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO](#); [EL FINANCIERO.COM, FELIPE RODEA](#); [JOSÉ CÁRDENAS.COM, EXCÉLSIOR](#); [LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN](#); [CNN MÉXICO.COM, REDACCIÓN](#); [RADIO FÓRMULA.COM.MX, REDACCIÓN](#); [CAPITAL MÉXICO.COM.MX, REDACCIÓN](#); [NET NOTICIAS.MX, AGENCIA UNIVERSAL](#); [QUADRATIN.COM.MX, REDACCIÓN](#); [DIARIO DEMOCRACIA EN MÉXICOYA.COM, REDACCIÓN](#); [E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN](#); [EL INDEPENDIENTE.MX, REDACCIÓN](#); [RADIO: NOTICIAS MVS, EZRA SHABOT, MVS](#); [ANTENA RADIO, JULIETA MENDOZA, 107.9 HORIZONTE](#))

## **LA SALA SUPERIOR ORDENÓ AL PAN QUE EN 24 HORAS SE PRONUNCIE SOBRE LA AFILIACIÓN DE 205 MILITANTES**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo emitido por la Comisión de Afiliación del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN), relacionado con la incorporación de 205 ciudadanos al padrón de militantes del referido instituto político en Gómez Palacio, Durango, y ordenó que en un término de 24 horas emita uno nuevo debidamente fundado y motivado. El Pleno determinó que la Comisión responsable se limitó a exponer las facultades del Comité Directivo Estatal en Durango y del Registro Nacional de Militantes, ambos del PAN, y en función de ello concluyó que las afiliaciones cuestionadas eran ajustadas a derecho. Sin embargo, omitió ocuparse de los motivos de inconformidad expuestos por Francisco Santos Ávila, en su carácter de militante y director de Afiliación del Comité Municipal del PAN en Gómez Palacio, relativo a la presunta admisión ilegal y alta de ciudadanos en el Padrón de Militantes. En otro asunto, resolvió dejar sin efectos la baja de 11 ciudadanos de Michoacán del padrón de militantes y listado nominal definitivo, para la elección de presidente e integrantes del CEN del PAN y vinculó a todos los órganos partidistas, que en el ámbito de su competencia, coadyuven para que éstos puedan elegir a sus dirigentes el próximo domingo. El Pleno consideró fundado el argumento de que el Comité Municipal del PAN en Zacapu, Michoacán, no ha dado respuesta a los escritos mediante los cuales se inconformaron contra la exclusión de sus nombres del listado; sin embargo, debido a que el próximo 16 de agosto se realizará la elección de la dirigencia panista, ya no daría tiempo para que el citado órgano partidista resuelva las impugnaciones en forma definitiva, por lo que la Sala Superior asumió la jurisdicción respectiva. En este sentido, confirmó que asiste la razón a los actores respecto de su exclusión del listado nominal del Registro Nacional de Militantes panistas, derivado de una supuesta renuncia, que fue desconocida por los ciudadanos, quienes sostuvieron que se trata de una falsificación. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN](#))

## **SE ORDENA REINDIVIDUALIZAR MULTA AL PAN**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Sala Regional Especializada que reindividualice la multa al PAN, por la indebida adquisición de tiempos en televisión con motivo de la contratación de propaganda en vallas electrónicas colocadas en estadios, durante la transmisión en televisión de diversos partidos de fútbol. El Pleno determinó que la Sala Especializada indebidamente tuvo por no acreditado el beneficio económico para el PAN, además de que omitió pronunciarse respecto del tema de actos anticipados de campaña. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN](#))

VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015

## **NO SE ADVIERTE PROMOCIÓN PERSONALIZADA POR COLOCACIÓN DE PENDONES POR PARTE DE UN SENADOR**

Los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron que no tuvo verificativo la inobservancia a la normatividad electoral atribuida a Omar Fayad Meneses, senador de la República, consistente en la utilización de recursos públicos y promoción personalizada, por la difusión de propaganda en la que se advierte el nombre e imagen del referido servidor público, para asistir a los eventos relativos al Día del Niño y al Día de la Madre. El Pleno confirmó la sentencia de la Sala Regional Especializada, al considerar que no se demuestra la existencia de promoción personalizada o actos anticipados de campaña por la colocación de los pendones y gallardetes, que sólo tenían la intención de invitar a los referidos festejos. El magistrado Flavio Galván Rivera argumentó que no hay norma jurídica infringida, porque no hay algún precepto que le impida ostentarse como senador y festejar el Día del Niño o de la Madre. “Si este festejo ocasionara gastos que fuesen sufragados con recursos públicos y hubiese la denuncia y la investigación correspondiente que llevara a la conclusión de que, efectivamente, se han usado de manera indebida esos recursos públicos, habría la responsabilidad respectiva, pero no es el tema de la litis planteada en este caso”, explicó. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza señaló que no se demuestra la infracción a los artículos 41 y 134 de la Constitución o que se haya generado inequidad en la contienda. Consideró necesario diferenciar los actos proselitistas de los de beneficio a la comunidad, ya que en este caso, dijo, el senador sólo mandó una felicitación a las madres. En tanto, el magistrado Pedro Esteban Penagos López manifestó que los anuncios panorámicos sólo tenían la intención de invitar a los festejos del Día de la Madre y del Niño, por lo que no es posible deducir promoción personalizada de servidores públicos que actualicen la infracción a la ley. Además, el senador no era candidato a ningún cargo de elección popular. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN](#); [REFORMA.COM, CLAUDIA SALAZAR](#))

## **FUNDAMENTAL, DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA: ENRÍQUEZ SOTO**

El conocimiento de nuestra Constitución permite entender el origen de las instituciones mexicanas y la lucha librada para lograr su existencia, por lo que su difusión entre la ciudadanía es una labor fundamental, afirmó Pedro Antonio Enríquez Soto, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de Nayarit (TSJN). Durante una conversación con José Gamas Torruco, director del Museo de las Constituciones, en el programa El arTE de juzgar, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el impartidor de justicia señaló que conocer nuestra Carta Magna implica entender su contenido literal y el contexto histórico en que fue elaborado. Asimismo, dijo que a poco tiempo de celebrar el primer centenario de nuestra Constitución es importante reconocer que se trata de “un documento vivo, un documento en constante movimiento, que va recogiendo las necesidades actuales de una sociedad”. En este sentido, señaló que las reformas constitucionales lograron la pluralidad democrática en México, la cual se llevó a cabo a través de medios pacíficos y no como en otros momentos fundamentales de nuestro país, mediante la violencia. Por su parte, José Gamas Torruco señaló que la evolución de nuestras instituciones logró que los derechos fundamentales, como los de índole política que en un inicio eran mínimos se maximizaran, haciendo que cada vez más ciudadanos puedan ejercerlos. El arTE de juzgar es un espacio en el que Magistradas y Magistrados del país, todos los jueves a las 10:30 horas, conversan con un invitado del ámbito cultural y de las artes, acerca de algún principio o valor relacionado con la labor jurisdiccional. El programa, que se transmite por Plataforma Electoral, es parte de las actividades del TEPJF para difundir la cultura democrática y puede descargarse en línea en el sitio: [www.te.gob.mx/plataformaelectoral](http://www.te.gob.mx/plataformaelectoral) ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN](#); [PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX](#); [TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN](#); [TERRA.COM, NOTIMEX](#); [NOTICIAS YAHOO.COM, NOTIMEX](#); 20

**VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015**

MINUTOS.COM, NOTIMEX; EL DIARIO DE CIUDAD VICTORIA.COM, NOTIMEX; YUCATÁN INFORMA.COM, REDACCIÓN)

## **EL TEPJF ORDENÓ A LA UNIDAD TÉCNICA DEL INE INVESTIGAR MENSAJES DE TEXTO VÍA TELÉFONO CELULAR DIFUNDIDOS POR EL PVEM**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) profundizar la investigación relacionada con las violaciones a la normativa electoral imputadas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), así como a sus militantes o simpatizantes, por la presunta difusión de propaganda a través de mensajes de texto vía teléfono celular el día de la jornada electoral. El Pleno estableció que la referida Unidad Técnica no sólo debió solicitar información a la empresa de telefonía celular implicada en los hechos, sino que, en ejercicio de su facultad investigadora, tenía que profundizar en la investigación para proporcionar mayores elementos a la autoridad resolutora. Ante ello, revocó la resolución de la Sala Regional Especializada a efecto de que la Unidad Técnica, atendiendo a los principios de exhaustividad y eficacia, investigue y recabe mayores elementos de convicción que permitan determinar lo conducente sobre la infracción denunciada. (CNN MÉXICO.COM, REDACCIÓN; REPORTE.US, CNN MÉXICO)

## **IMPUGNARÁN CUATRO PARTIDOS LA DECISIÓN DE MANTENER REGISTRO DEL PARTIDO VERDE**

Cuatro partidos políticos preparan impugnaciones contra la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de mantener el registro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), así como por rebajar sus multas. Gustavo Madero, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), anunció que su instituto político impugnará ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en los próximos días la decisión del INE de no quitar el registro al Verde, a pesar de la gravedad de las faltas en que incurrió ese instituto político durante el proceso electoral. En este sentido, lamentó la decisión de siete de los 11 consejeros electorales, quienes votaron en contra de que se le quitara el registro al Verde, pese a existir claras, graves y extremas violaciones a la ley electoral. “Coincidimos en que esta determinación finca un antecedente negativo que podría ocasionar próximas violaciones de otros partidos políticos o que el PVEM repitiera la estrategia sin temor a ser castigado más que por la vía económica”, expresó. Francisco Gárate, representante del PAN ante el INE, calificó de falaces los argumentos de algunos consejeros de que si se quita el registro al Verde se podría romper el pluralismo político o poner en entredicho el sistema de partidos políticos. Además, consideró indebida la resolución que disminuyó las multas por fiscalización de las campañas del Partido Verde en 32.9 millones de pesos y colocó al blanquiazul como el más multado. Por su parte, Horacio Duarte, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el INE, señaló que su instituto político también prepara una serie de impugnaciones en contra de los acuerdos tomados el miércoles, que incluyen ratificar su postura de que los partidos devuelvan los recursos que les sobraron de las campañas políticas. Fernando Vargas, integrante de la representación del PRD en el INE, señaló que argumentarán ante el Tribunal que el PVEM vulneró todos los sustentos del régimen electoral y que además es reincidente. En tanto, Martha Tagle, senadora de Movimiento Ciudadano (MC), confirmó que también alistan recursos de inconformidad. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 9, CLAUDIA HERRERA Y ANGÉLICA ENCISO; REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 6, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, ELBA MÓNICA BRAVO, FERNANDO DAMIÁN Y DANIEL VENEGAS; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, HÉCTOR FIGUEROA; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, RITA MAGAÑA TORRES; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, SUZZETE ALCÁNTARA; REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; MILENIO.COM, REDACCIÓN; RADIO: ANTENA RADIO, TERCERA EMISIÓN, JULIETA MENDOZA, 107.9 HORIZONTE; FORMATO 21 POR HORA, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ Y FLOR DE

**VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015**

LUZ OSORIO, GRUPO RADIO CENTRO; PULSO DE LA NOCHE, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA, RADIO EDUCACIÓN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, MARÍA ELENA MEZA, MILENIO TELEVISIÓN)

## **ACLARAN AL PT DUDAS SOBRE SUFRAGIOS**

El Instituto Nacional Electoral (INE) explicó al Partido del Trabajo (PT) que para conformar la votación válida emitida en un proceso electoral se toman en cuenta los votos para partidos políticos y candidatos independientes. Así, en respuesta a una petición de esa fuerza política para aclarar dudas, el organismo comicial informó a Pedro Vázquez, representante del PT, que se excluyen de la votación válida emitida los sufragios nulos y los votos a candidatos no registrados. Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del INE, respondió que el registro del PT sólo puede ser valorado una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva todos los medios de impugnación para conocer la votación válida emitida. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA)

## **PREVÉ BRAVO MENA QUE LA ELECCIÓN DEL NUEVO LÍDER DEL PAN NO SE JUDICIALICE**

Luis Felipe Bravo Mena, ex dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), destacó que la elección del domingo para elegir al próximo dirigente nacional del blanquiazul demostrará que es el único partido democrático en el país. En entrevista, tras la instalación del Consejo Editorial de la Comisión de Bibliotecas y Asuntos Editoriales del Senado, Bravo Mena confió en que no se judicialice la elección del domingo y que quien gane el puesto, ya sea Ricardo Anaya o Javier Corral, llame a la unidad de los militantes. Opinó que no hay riesgo de que haya polarización de los militantes luego de que entre los aspirantes a suceder a Gustavo Madero hubo ataques personales. Asimismo, expresó que hay piso parejo para los competidores en la elección, aunque evitó dar a conocer si debe depurarse el padrón del PAN. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 36, TANIA ROSAS Y LEOPOLDO HERNÁNDEZ)

## **PUBLICACIÓN DOF**

En el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en el expediente de varios 1396/2011. En dicho documento, se hace referencia a la resolución de la Contradicción de Tesis 2/2000, en la que la SCJN emitió la tesis P./J. 23/2002 de rubro: TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. CARECE DE COMPETENCIA PARA PRONUNCIARSE SOBRE INCONSTITUCIONALIDAD DE LEYES, la que quedó posteriormente sin efecto por la reforma constitucional al artículo 99 publicada el 13 de noviembre de 2007 en el Diario Oficial en la que se facultó a las Salas del Tribunal Electoral para inaplicar leyes electorales contrarias a la Constitución. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

## **PROTESTAN PRIÍSTAS CONTRA EL TRIUNFO DEL PVEM**

Simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el municipio de San Juan Chamula, Chiapas, vandalizaron el Palacio de Gobierno de la entidad en protesta por el triunfo en esa localidad del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en los comicios locales de julio pasado. Las policías estatal y municipal implantaron un operativo para resguardar el edificio sede del Poder Ejecutivo, lo que derivó en un enfrentamiento con los manifestantes. Armados con palos, piedras, machetes y petardos, los priístas quebraron cristales y dañaron paredes en la parte exterior del recinto. La protesta de los chamulas comenzó en el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas (TEECH), cuya autoridad resolverá la inconformidad de la elección, donde unos 100 elementos de seguridad resguardaron el edificio. Ahí, los inconformes demandaron de manera pacífica que se analicen las pruebas sobre las presuntas irregularidades que se cometieron durante la jornada del 19 de julio. (REFORMA, ESTADOS, P. 12, ÉDGAR HERNÁNDEZ)

**VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015**

## **RESUELVE EL TEDF 72 IMPUGNACIONES**

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) resolvió como improcedentes 72 impugnaciones presentadas por ocho partidos respecto de los triunfos de los diputados locales electos; 29 de ellas corresponden al Partido Acción Nacional (PAN), seguido del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 25 impugnaciones. En tercer lugar aparecen Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y Nueva Alianza, con siete cada uno. Después figuran los partidos Verde Ecologista de México (PVEM), con dos; de la Revolución Democrática (PRD), y del Trabajo (PT), con un recurso cada uno. Sin embargo, el Tribunal local determinó anular 162 casillas distribuidas en diferentes distritos, aunque esto no modificó los resultados en los distritos impugnados, ya que fueron entre cinco y 18 casillas las anuladas, que no repercutieron en los triunfos de los diputados locales electos. En tanto, Víctor Hugo Lobo, jefe delegacional electo en Gustavo A. Madero, acusó que Morena hizo rehén al TEDF para imponer sus condiciones. El perredista criticó a dicho instituto político, pues, señaló, han querido cambiar la opinión de los magistrados con marchas y bloqueos. (REFORMA, CIUDAD, P. 5, ALBERTO ACOSTA Y ALFREDO PÁEZ)

## **DESCARTA LA SCJN IMPUGNAR PENALIZACIÓN DE ABORTO EN OAXACA**

Con el voto en contra de Luis María Aguilar Morales, ministro presidente, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 243 del Código Civil de Oaxaca, en virtud de que la norma impugnada fue reformada recientemente y con ello quedó sin efecto la punibilidad en el caso de aborto por alteraciones congénitas del producto. La mayoría de los ministros consideró que debido a la modificación de la norma, ya no era necesario que la Corte se manifestara sobre su constitucionalidad, pero Aguilar Morales señaló que como la norma estuvo vigente un tiempo, alguien pudo haber sido sometido a juicio, lo que causaría perjuicios. Planteó que el Pleno analice el fondo del asunto para declarar inválida la norma, a fin de tener la certeza absoluta de que no hay ninguna norma aplicable al caso y que tampoco se podrá iniciar procedimiento contra alguien. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, JESÚS ARANDA)

## **VAN IGLESIAS EVANGÉLICAS CONTRA LA ADOPCIÓN DE PAREJAS GAY**

La Confraternidad Nacional de Iglesias Evangélicas calificó como una “infamia” la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la que las parejas del mismo sexo podrán adoptar en Campeche, ya que no se pondera el interés superior de los menores, por lo que recabará firmas para presentar una iniciativa ciudadana en la que se establezca el derecho de los niños, en situación de adopción, de recibir una educación con una figura materna y paterna. Arturo Farela, presidente nacional de la Confraternidad, consideró que con la resolución del máximo Tribunal del país se “metió reversa a los derechos de los menores”, porque se está poniendo la posibilidad de las parejas del mismo sexo a adoptar por encima del derecho de los menores a tener una familia heterosexual. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, ASTRID RIVERA)

## **ENVÍA EL GOBIERNO CAPITALINO A 22 ABOGADOS A LA SCJN POR EL CASO DE LA LÍNEA 12**

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales del gobierno del Distrito Federal designó un ejército de 22 abogados para litigar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) su petición de que la Primera Sala atraiga un juicio de amparo vinculado con las fallas de la Línea 12 del Metro. De acuerdo con el documento legal, 18 de los abogados acreditados por Jesús Rodríguez Núñez, consejero jurídico, tienen poderes plenos para promover o interponer los alegatos que sean necesarios durante la batalla legal, mientras que cuatro de ellos sólo están facultados para ver, oír y recibir notificaciones. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 4, JUAN OMAR FIERRO)



**VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015**

## **DISTRITO FEDERAL / ALISTAN ELECCIÓN PARA PRESIDENTE EN EL PAN-DF**

El Partido Acción Nacional (PAN) del Distrito Federal se reportó listo para realizar la elección de su nuevo presidente este 16 de agosto donde, en la que candidato es Mauricio Tabe, ex presidente del instituto político en la capital del país. Diego Garrido López, secretario general, dijo que se instalarán 33 centros de votación en las 16 delegaciones de la capital del país y el criterio de distribución es con base en el número de distritos federales por lo que en Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón se instalará el mayor número. Garrido López sostuvo que se encuentran capacitando a los funcionarios que estarán en las mesas de votación —presidente, secretario y escrutador— para esta elección, además de que contarán con el apoyo de un representante de la Comisión Auxiliar Estatal para atender cualquier duda, aclaración o incidencia que se presente durante la jornada. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES)

## **MICHOACÁN / “ZAFO”, DICE LÓPEZ OBRADOR SOBRE INVITACIÓN DE AUREOLES**

Andrés Manuel López Obrador, presidente del Consejo Nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), rechazó unirse al proyecto de gobierno de coalición de Silvano Aureoles Conejo, gobernador electo de Michoacán, toda vez que no comparte coincidencias con el perredista. En un evento en Zacatecas, el fundador de Morena aseveró: “Como dicen los jóvenes: ‘zafo’ ante la invitación del perredista Aureoles a que Morena participe en su gobierno, y si quiere hacer alianzas en vez de hacerlas con los políticos, las haga mejor con los michoacanos y que le cumpla al pueblo de Michoacán”. En un evento público, previo a designar a David Monreal como promotor de la soberanía nacional de Morena, el ex candidato presidencial aclaró que no hay coincidencias con el gobernador electo en Michoacán ni con el PRD, y por ello se niega a llegar a alianzas con el sol azteca. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEAL ZAVALA)

## **OAXACA / NIEGA JUEZ SUSPENDER LA REESTRUCTURA DEL IEEPO**

Después de admitir un amparo presentado por maestros, un juez federal se negó a suspender el decreto por el cual se ordenó la desaparición y reestructuración del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) el pasado 20 de julio, por considerar que se afectaría el orden público. De acuerdo con la información de los estrados del Poder Judicial de la Federación (PJF), en el Juzgado Octavo de Distrito con residencia en Oaxaca se han presentado al menos dos amparos en contra del Decreto 02, por el que se ordena la reestructuración del IEEPO, desapareciendo con ello su anterior estructura. En las demandas de garantías, los maestros inconformes solicitaron suspender la reestructuración del IEEPO en lo que se resuelve el juicio de amparo, con el propósito de regresar a sus puestos de trabajo. Sin embargo, el impartidor de justicia consideró que otorgar la medida cautelar afectaría el derecho a la educación de los menores, por lo que negó la suspensión provisional y lo mantendrá en vigor hasta que exista una sentencia definitiva sobre la constitucionalidad o no del decreto impugnado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, JUAN OMAR FIERRO Y NATALIA GÓMEZ)

## **VERACRUZ / EJECUTAN A UN PERIODISTA JUNTO A LÍDER DE LOS ZETAS**

Un grupo de tres reporteros, así como varios integrantes del cártel de los Zetas que convivían en un bar de Orizaba, Veracruz, fueron atacados por un comando de sicarios, lo que dejó un saldo de seis personas fallecidas en el lugar. En el ataque perpetrado la madrugada del jueves en el bar La Taberna, murió el reportero Juan Heriberto Santos Carrera, ex corresponsal de Televisa Veracruz (Telever), y José Márquez Balderas, el Chichi, jefe de plaza del cártel de los Zetas. Enrique Rivas y Guillermo Ramos, reporteros del diario El Buen Tono, resultaron ilesos, pero de inmediato fueron resguardados por autoridades estatales, quienes les tomaron su declaración ministerial y son considerados “víctimas de un delito”. Según los testigos, los sicarios se dirigieron de manera directa a la mesa en la que convivían los comunicadores con los integrantes de la delincuencia organizada. Por otra parte, un

**VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015**

fotoperiodista de AVCNoticias fue agredido por un escolta del gobernador Javier Duarte de Ochoa, cuando el comunicador intentaba registrar el ingreso del mandatario al Teatro del Estado Ignacio de la Llave, donde encabezaría un acto partidista. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 18, ÉDGAR ÁVILA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, EIRINET GÓMEZ)

## **RECONOCE MADERO CORRUPCIÓN EN EL PAN**

En su informe final de labores, Gustavo Madero, presidente saliente del Partido Acción Nacional (PAN), reconoció que hubo actos de corrupción y comportamientos individuales licenciosos en las filas del blanquiazul. Sin embargo, estimó que los logros históricos del blanquiazul son mayores que las conductas indebidas de algunos de sus miembros. "Aceptamos que como toda colectividad humana, en la nuestra llegamos a presentar actos de corrupción o comportamientos individuales licenciosos. "Pero los panistas siempre hemos luchado y seguiremos luchando por combatirlos y por demostrar que el PAN es una realidad distinta, soportada en el trabajo perseverante de miles de hombres y mujeres, que con valor defienden la libertad y la democracia", plantea Madero en el documento que comenzó a circular entre sus allegados. En tanto, Ricardo Anaya, aspirante a la presidencia del PAN, reiteró ante militantes potosinos su propuesta de regenerar a su partido para ganar los comicios de 2016 y 2018. Mientras, Javier Corral, su contrincante, ofreció un partido en el que no existan grupos de poder que aprovechen las estructuras del albiazul para proteger intereses personales. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 3, MAYOLO LÓPEZ Y STAFF)

## **VEN INVIABLE QUE SIGA EL CONTROL DE LOS CHUCHOS EN EL PRD**

Aspirantes a la presidencia nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), opositores a la corriente Nueva Izquierda (NI) o Los Chuchos —a la que pertenece el aún dirigente Carlos Navarrete—, consideraron que debido a la crisis que éstos generaron dentro del partido es inviable que se mantengan en el poder. El senador Armando Ríos Piter refirió que es momento de que NI deje la dirigencia, pues representan lo que no le agrada a la ciudadanía: decisiones tomadas desde la cúpula. Tras señalar que deben ver rumbo a 2018 y apostar a la renovación, aseveró que la crisis del sol azteca tiene que ver con la forma en la que el partido "se ha convertido en un instrumento donde las decisiones se toman por parte de unos cuantos". Advirtió del riesgo de que NI imponga al relevo de Carlos Navarrete: "El principal riesgo es el gatopardismo, querer cambiar las cosas para que todo siga igual". David Razú, de la corriente Foro Nuevo Sol y también aspirante a liderar al PRD, dijo que, aunque otros grupos tienen responsabilidad, NI es la principal culpable de la crisis. Opinó que el Pacto por México les afectó y ahora se apuesta por una transición sin cabida para dicha tribu. Julio César Moreno, presidente de la Cámara de Diputados, identificado con NI, defendió la presencia de su grupo y aseguró que "desaparecer corrientes no es a través de un plumazo y ya". Consideró que la mayoría se ha beneficiado de sus "mieles". En tanto, la dirigencia del PRD tomó protesta a la Comisión del Diálogo de las Izquierdas, que busca reestablecer contacto con Andrés Manuel López Obrador, dirigente de Morena, y Dante Delgado, de Movimiento Ciudadano (MC). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA SALAZAR)

## **"REFORMAS SON PARA JÓVENES Y OBREROS": BELTRONES RIVERA**

Las reformas estructurales que el Congreso de la Unión aprobó en los últimos tres años, están hechas para garantizar un mejor desarrollo de jóvenes y beneficiar al sector obrero del país, entre otros, aseguró Manlio Fabio Beltrones Rivera. Al recibir, en actos por separado, el apoyo de jóvenes priístas y del sector obrero perteneciente al Partido Revolucionario Institucional (PRI), el aspirante a la dirigencia nacional del tricolor aseguró que a partir del 20 de agosto próximo, que será ratificado como el nuevo líder de su partido, su labor será trabajar al lado del Presidente de la República para concretar las reformas que ya existen y deberán permitir la competitividad y el

**VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015**

crecimiento en el país. Acompañado de Carolina Monroy del Mazo, compañera de fórmula, Beltrones Rivera recibió ayer por la mañana el apoyo de la Red Jóvenes por México que encabeza Cristopher James Barousse. Ante unos mil muchachos menores de 35 años, reunidos en un hotel de Paseo de la Reforma, Beltrones expuso que las reformas son de los jóvenes y se llevaron a cabo no sólo para cambiar códigos, se concretaron con la certeza de que funcionarán en el futuro inmediato para el desarrollo de la juventud. También defendió las reformas laboral, educativa, de telecomunicaciones, competencia económica y financiera. Beltrones y Monroy recibieron también el apoyo de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) que encabeza Joaquín Gamboa Pascoe. Ante el sector obrero del partido, defendió también las reformas estructurales, las cuales dijo, son del PRI y beneficiarán a todos los trabajadores, para que tengan salarios más altos. “El compromiso más importante es estar cerca de los trabajadores y representar sus legítimos intereses”, dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ARIADNA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ROBERTO GARDUÑO)

## **LA PGR DEBERÁ REVELAR INDAGACIONES SOBRE CASOS DE HOMICIDIOS DE CUATRO O MÁS PERSONAS**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a la Procuraduría General de la República (PGR) a realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos y entregar la información relacionada con las investigaciones por el delito de homicidio que haya involucrado a cuatro o más personas. Los datos deberán desglosarse —según lo pidió un particular— por décadas desde los años 60 hasta febrero pasado. En la solicitud, el peticionario aludió al término masacre, lo que motivó que la PGR derivara las indagatorias relacionadas con el delito de genocidio, el cual es muy inusual, por lo que se consideró incongruente la respuesta y se especificó que debe desglosar los datos por cada década, así como el tipo de sujetos investigados. De igual forma, deberá detallar el tipo de averiguaciones previas que se encuentran aún en integración y en cuántas de ellas la PGR determinó el no ejercicio de la acción penal o se optó por no ejercitarla definitivamente. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ALONSO URRUTIA)

## **INYECA EL BANCO DE MÉXICO SIETE MIL 469 MILLONES DE DÓLARES Y EL PESO CONTINÚA EN PICADA**

El peso perdió prácticamente una cuarta parte de su valor frente al dólar en el último año, tendencia que se ha acentuado en las semanas recientes por la expectativa de un incremento en las tasas de interés en Estados Unidos y la caída de los ingresos petroleros, mientras el Banco de México (Banxico) ha utilizado dos mil 573 millones de dólares para subastar entre intermediarios financieros en un intento por contener la depreciación, mostraron datos oficiales. En el último año, el peso acumuló una devaluación de 24.88% frente al dólar, mientras que, comparada con una canasta de monedas de países con los que México realiza su comercio exterior, la depreciación es de 13%, de acuerdo con el Banxico. Desde el pasado 30 de julio, cuando reforzó sus mecanismos para tratar de contener la depreciación del peso, el banco central ha subastado dos mil 573 millones de dólares entre las instituciones participantes en el mercado cambiario mexicano, cuyos nombres no son hechos públicos. En tanto, los industriales del país propusieron un paquete de acciones para reactivar la economía sin comprometer la estabilidad macroeconómica ni el control de las finanzas públicas. A un día de que los sectores industrial y empresarial advirtieron el alza de precios, por no poder soportar más la apreciación del dólar, Manuel Herrera Vega, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), planteó la necesidad de que sean adelantadas las compras gubernamentales. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 25, ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR; EXCÉLSIOR, PRIMERA Y DINERO, P. 1 Y 6, KARLA PONCE)

## **ESQUELA**

A través de una esquila, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados, lamentó

**VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015**

el fallecimiento de Gabriel Bartlett Díaz, hermano de Manuel Bartlett Díaz, senador de ese instituto político. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, PT)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **BAJO RESERVA/ LISTA, LA ELECCIÓN DEL PAN**

Todo está listo para la contienda interna de los panistas. El domingo, Ricardo Anaya y Javier Corral disputan la presidencia del partido y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validó el padrón de militantes, acción con la que desecha las denuncias de don Javier sobre un listado inflado y una afiliación corporativa. El senador chihuahuense argumentó un crecimiento atípico y que hubo una suerte de gas helio en los registros en Veracruz, Puebla, Nuevo León, México y Distrito Federal. Sin embargo, los Magistrados electorales consideraron que no hubo pruebas importantes y dieron el visto bueno al instrumento que permitirá el voto de los panistas. Ya se verá si en la noche del domingo se cuestionan o aceptan los resultados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

### **ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS**

Le dieron palo a Javier Corral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La Sala Superior de ese órgano de justicia electoral declaró “infundados e inoperantes” los argumentos del aspirante a jefe nacional del PAN con respecto al padrón “inflado” del partido. Corral, muy atrás en las encuestas entre militantes del PAN, dice que el listado del azul creció en forma atípica porque hay afiliación colectiva y duplicidad de militantes, para favorecer a su adversario interno, Ricardo Anaya. En el CEN del azul celebran el fallo: “Esta resolución abona a la credibilidad y certeza de la jornada electoral, ya como lo ha venido señalando la instancia del partido responsable de la administración, revisión y actualización del Padrón de Militantes, el Listado Nominal es confiable por apearse a los principios de objetividad, transparencia, legalidad y ajustado a normas aplicables”. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

### **VANGUARDIA POLÍTICA/ TEPJF DA REVÉS A CORRAL/ ADRIANA MORENO CORDERO**

Y mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le propinó sendo revés a Javier Corral, al validar el padrón de los militantes del Partido Acción Nacional (PAN) y considerar como “infundada e inoperante” la queja interpuesta por el senador por Chihuahua, la bancada del partido albiazul en la Cámara alta trae su propio “jaloneo”, por lo que Corral no espera recibir ningún apoyo de sus compañeros de escaño, ya que son varios los senadores panistas que han levantado la mano para decir que quieren suceder al perredista Luis Miguel Barbosa Huerta en la presidencia de la Mesa Directiva. Hace unos meses, José Rosas Aispuro se doctoró y dijo estar listo para ocupar esa posición. No hay que soslayar al coordinador de los senadores albicelestes, Fernando Herrera, quien estaría interesado en la Mesa Directiva de dicha instancia Legislativa para, desde ahí, perfilarse a la candidatura de Acción Nacional al gobierno de Aguascalientes. Está también el ex coordinador de la campaña de la ex candidata presidencial Josefina Vázquez Mota, Roberto Gil Zuarth, que en su momento también aspiró llegar al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN, y ahora que la ex titular de Sedesol se reunió ya con Ricardo Anaya para manifestarle su apoyo, el senador Gil Zuarth supone que él sería el personaje idóneo para llegar a la Mesa Directiva del Senado. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, ADRIANA MORENO CORDERO)

### **ALHAJERO/ ANAYA BUSCA UN TRIUNFO CONTUNDENTE/ MARTHA ANAYA**

Aun ganando por la buena, Ricardo Anaya sabe de antemano que será muy complicado convencer a Javier Corral de que no lleve la elección por la presidencia del PAN a tribunales. Cree que sólo un triunfo “contundente”, con

**VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015**

amplio margen, podría evitar que el senador por Chihuahua tome la ruta de la judicialización de la elección. Porque han de saber que Corral ya tiene listo a su equipo jurídico para impugnar el proceso no sólo ante las instancias internas de Acción Nacional sino ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ante este escenario, el queretano cruza los dedos para lograr un amplísimo margen (los pronósticos de Reforma y Parametría anticipan un holgado triunfo de Anaya sobre Corral) y lograr así que su adversario se desista de acudir al Trife (sic). El Tribunal Electoral, por cierto, validó ayer el padrón del blanquiazul. Consideró infundada la queja del crecimiento atípico del listado nominal. Por lo pronto, ya está todo listo para que cerca de medio millón de militantes panistas de todo el país acudan a sufragar este domingo 16 de agosto para elegir al sucesor de Gustavo Madero en la dirigencia nacional. (24 HORAS, NACIONAL, P. 6, MARTHA ANAYA)

## **EN PRIVADO/ SEMANA DE PARTIDOS/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA**

En el PAN, van a elecciones el domingo en medio de las acusaciones de Corral, que difícilmente aceptará el resultado, impugnará y estará listo para volver al Senado el 1 de septiembre. Hubiera sido interesante verlo como presidente del PAN, pero si ya lo intentó una vez, volverá en la siguiente oportunidad. Esta campaña le sirvió para posicionarlo adentro y afuera. Y en el PRD, la preocupación es su destino. Nadie puede negar la necesidad de contar con un partido de izquierda fuerte, serio, propositivo y combativo, que sea contrapeso de gobierno y del mismo panismo con el que, en su momento, ante el adversario común, el priísmo, se unirá como lo hizo hace seis años, en algunas de las 12 gubernaturas en juego en junio próximo. Pero desconozco si saben hacia dónde van y los tiempos, estamos a 10 meses de esas elecciones y a menos de tres años de las presidenciales. Yo no tengo claro el panorama, lo que no tiene peso alguno, lo importante es que ellos lo tengan claro, pues se juegan su destino como partido que estuvo dos veces al borde de la Presidencia de la República y en las elecciones pasadas fue arrasado por la división y su propio desgaste. (MILENIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

## **ASTILLERO/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ**

Si fuera calle, el queretano Ricardo Anaya se llamaría Prolongación Madero. Y esa calle estaría lista para celebrar este domingo sus fiestas patronales, con juegos de pirotecnia interna electoral patrocinados por condóminos y anunciantes varios, entre ellos la agradecida casa de pactos persistentes denominada Los Pinos. Por lo pronto, ayer, el Tribunal Electoral federal hizo a un lado las denuncias del chihuahuense Javier Corral (Tribunal tan sometido a los intereses de los poderosos en turno como su complemento gemelar, el INE) respecto de un padrón electoral abultado de forma intencional para favorecer al queretano Ricardo Anaya, lo que virtualmente extermina las de por sí pálidas posibilidades de Corral de triunfar en unos comicios panistas amañados y deja todo listo para que este domingo Anaya obtenga una victoria formal que significará la persistencia caciquil de Gustavo Madero, una mayor marginación del grupo de Felipe Calderón y Margarita Zavala y la continuidad de los ánimos de colaboracionismo con el gobierno peñista, al estilo del Pacto por México. No son nuevas las quejas de grupos de panistas respecto de esos padrones abultados mediante la inscripción masiva de clientelas reclutadas y aceitadas por determinada tesorería estatal o federal. Irónico resulta que el sexenio de Felipe Calderón, asociado ahora con Corral para pelear contra el adversario compartido que es Madero, haya sido particularmente activo en esos crecimientos anómalos de la membresía de blanco y azul que permiten ganar las votaciones para designar órganos de dirección partidista y postulaciones a cargos de elección popular. Ahora ha sido la dupla Madero-Anaya, con la cooperación de sus gobernadores amigos, la que ha promovido inscripciones a destajo para garantizar una aritmética vencedora. A pesar de que Corral-Calderón buscó impugnar tales circunstancias que les son desventajosas, el TEPJF decidió que el balón siga rodando y que, en todo caso, ya anunciado el marcador final de este domingo, y con el capitán del equipo levantando el trofeo en lo alto, el derrotado reanude sus promociones y

**VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015**

diligencias para demostrar que lo jugado y, para entonces, mediáticamente celebrado, lo fue tramposamente. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

## **INE Y REGISTRO DEL PVEM/ CIRO MURAYAMA**

El Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió el miércoles una queja interpuesta por miles de ciudadanos contra el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) que solicitaron la sanción más drástica para un partido: la pérdida de su registro. La cuestión a resolver era si el Estado mexicano, por vez primera en más de seis décadas y media, debía de decretar la desaparición legal de un partido político aunque éste haya superado el umbral de votos ciudadanos que la legislación señala. La historia demuestra que la desaparición o cancelación de partidos políticos se suele presentar en sistemas democráticos en retroceso o, de plano, en regímenes autoritarios. De ahí que cuando esa decisión se toma en un sistema democrático es porque no queda otra salida para asegurar la sobrevivencia de la propia democracia y de las libertades que garantiza. Se trata, por ello, de una decisión última, extrema. Los denunciantes documentaron diversas infracciones cometidas por el PVEM entre 2014 y 2015. Todas y cada una de las violaciones a la ley denunciadas fueron, antes, investigadas y sancionadas por las autoridades electorales, por el INE y el Tribunal Electoral. (...) ¿Consiguió el Verde fracturar la equidad general de la contienda u obtuvo más votos que sus adversarios por el hecho de gastar más o tener más anuncios? Sus resultados, frente a la estrategia desplegada, son magros: obtuvo 7.7% de la votación, fue la quinta fuerza cuando venía siendo la cuarta y no ganó un solo distrito electoral federal por sí mismo. Se ha llegado a decir que vulnerar la ley reditúa, pero el PVEM podrá recibir 28 millones de pesos más de financiamiento ordinario en 2016 que en 2015, mientras que sus sanciones ascienden a 593 millones. Pagará veinte veces lo que pudo ganar, por lo que le salió muy caro violar la ley. (...) El PVEM no es imprescindible para el pluralismo, pero sí es imprescindible para la democracia mexicana que el INE agote todas las sanciones antes de llegar a la pena máxima. Para decirlo en una frase: el Estado democrático para restringir derechos debe de cruzar toda la ruta que el garantismo exige. El Estado democrático no puede darse atajos. El garantismo no es una opción, es una obligación irrenunciable si de fortalecer la democracia se trata. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, CIRO MURAYAMA)

## **REGISTRO DEL PVEM: RAZONES JURÍDICAS DE LA DECISIÓN/ BEATRIZ GALINDO**

Ciudadanos y partidos políticos solicitaron al INE determinar si procedía la pérdida o cancelación de registro del PVEM, en función de las violaciones graves, sistemáticas y reiteradas que efectuó a la normativa electoral. Tanto la Comisión de Quejas y Denuncias, como el Consejo General del Instituto determinaron no procedente dicha solicitud con estricto apego a la norma legal que en el caso debía aplicarse. El reclamo era simple, el PVEM incumplió la ley. El INE en su resolución no hizo más que precisamente lo opuesto, cumplir la Ley. (...) El asunto que se resolvió fue analizado bajo la figura legal de pérdida de registro, pues hacerlo como cancelación nos llevaría a incurrir en no observar un postulado básico: “No juzgar dos veces por la misma conducta”, pues el cúmulo de violaciones que alegaron los solicitantes ya fueron sancionadas en lo individual, por eso, en el procedimiento que se resolvió, esa suma de acciones fueron analizadas desde el enfoque de integralidad de la conducta, de la afectación grave y sistemática al sistema democrático y a las obligaciones previstas en la normativa constitucional y legal. Me detengo en la cuestión de la gravedad, pues para el caso la ley nada dice respecto a las características de ésta, como sí lo señala para el caso de nulidad de elecciones, a partir de criterios definidos por el TEPJF, razón por la cual, ante la indefinición legal y siendo éste el primer antecedente, se tuvo la necesidad de recurrir además de los criterios nacionales acotados, a precedentes de expulsión de partidos en otros países y utilizarlos como criterios orientadores para construir un argumento jurídico específico aplicado a nuestro contexto legal y político-electoral. Además de la gravedad extrema y sistematicidad referida, se tuvo que determinar el incumplimiento de obligaciones señaladas en la Constitución y en la Ley, en el marco de las finalidades que como partidos deben

**VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015**

observar en su actuar permanente, es decir, en la organización democrática nacional y no sólo entendidas como obligaciones verificables en distintas etapas de un proceso electoral. En conclusión, para que procediera la pérdida de registro era necesario probar bajo el análisis conjunto de los hechos denunciados, que el PVEM no cumplió con sus obligaciones constitucionales y legales, al haber afectado trascendentalmente principios y derechos fundamentales de nuestro sistema democrático, como por ejemplo, impedir el ejercicio libre y efectivo del sufragio, no haber participado en el proceso electoral, no contribuir a la representación política nacional, etcétera. Si bien, se pudo advertir una relación de los hechos denunciados con el principio de equidad y el ejercicio de libertades, no se demostró en qué forma ello trastocó o restringió el resto de derechos, pues la elección se llevó a cabo y no se limitaron libertades fundamentales para el ejercicio del sufragio, máxime que los resultados obtenidos así lo indican. Con la determinación tomada no se está validando la realización de conductas violatorias de la norma ni se invita a que se actúe fuera de la ley, pues la autoridad está obligada, a mandar únicamente el mensaje de que su actuar es con apego a la legalidad resolviendo en la medida que la norma que se aplica, así lo permita. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 24, BEATRIZ GALINDO)

## **RADIOPASILLO/ IMPUGNARÁ EL PAN/ ELECCIÓN**

En la sección “Impugnaré el PAN” de la columna Radiopasillo, al autor escribe: “Gustavo Madero, dueño del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró ayer que impugnarán la absolución del Instituto Nacional Electoral (INE) al Partido Verde Ecologista por sus constantes violaciones a la ley electoral. “—Debieron retirarle el registro, dijo el chihuahuense al anunciar que irán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para exigir que se sancione a sus otrora aliados. “En 2000, la coalición entre el Verde y el PAN se rompió cuando Vicente Fox no cumplió lo acordado y no les pagó la factura —el apoyo— con los cargos negociados”. Más adelante, en la sección “Elección”, se lee: “Y a propósito del Partido Acción Nacional (PAN), éste vivirá un fin de semana de votaciones. “Ricardo Anaya y Javier Corral se enfrentarán en una elección dispareja y más cargada que un expreso, a favor del queretano. “Ambos disputarán en las urnas la silla que actualmente ocupa Madero y Anaya va de calle a la delantera, porque, aunque se dice independiente, es de las fuerzas leales de Pancho... perdón, de Gustavo Madero. “Anoche, Corral recibió la primera muestra de que perderá: El Trife (sic) rechazó su queja en torno al padrón del PAN, por lo que la elección se llevará a cabo con el registrado”. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

## **CITA CITABLE**

“¿Qué tiene que ocurrir en este país para que el INE considere que un partido realizó violaciones extremas a la ley electoral? Vimos una contienda plagada de irregularidades... ninguna recibe un castigo contundente”. Dijo Gustavo Madero, líder nacional del PAN al señalar que su partido apelará en el TEPJF la decisión del INE de mantener el registro del Partido Verde Ecologista de México. (EL GRÁFICO, NACIONAL, P. 18, REDACCIÓN)

## **CANCIONERO/ FÉLIX CORTÉS CAMARILLO**

Con la ligereza que lo va a estigmatizar hasta el fin de sus días, desde que conocimos las grabaciones con alusiones racistas de Lone Ranger, Lorenzo Córdova, quien cobra como presidente, o lo que sea, del Instituto Nacional Electoral, justifica el perdón otorgado al Partido Verde Ecologista de México por la sucursal del Ejecutivo que Córdova tiene a su cargo. Dijo que si bien es cierto que el partido del tucancito había jugado en “fuera de lugar”, ameritaba sólo la tarjeta amarilla que le fue cantada, pero no la expulsión de la cancha, la cual hubiera significado la cancelación del registro como partido político. Este violador de todas las leyes y las normas electorales (claro que me refiero al PVEM y no al licenciado Córdova) se pasó por el arco del triunfo, la charola de los merengues o la entrepierna de los tompiates, las reglas cuya violación, se supone, el IFE rebautizado debe consignar a los tribunales electorales para sanciones. Claro, el PVEM fue sancionado, en su momento, con multas millonarias.

**VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015**

Multas millonarias que el partido paga con dinero que el INE le entrega como sus prerrogativas de partido político, dinero que usted y yo, los que pagamos impuestos, entregamos a los tramposos. Bueno, nosotros no, el licenciado Córdova. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 16, FÉLIX CORTÉS CAMARILLO)

## **LA GRAN CARPA/ PELOTA**

El Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación exoneró al gobernador de Nayarit, Roberto Sandoval Castañeda, de incurrir en promoción personalizada, como acusó el PRD. obre la difusión de propaganda gubernamental en portales de Internet, los Magistrados refirieron que en el proyecto se tiene por acreditada la existencia de los contenidos de la Sedesol de Nayarit, los cuales constituyen propaganda gubernamental difundida durante las campañas electorales. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 46 Y 47, REDACCIÓN)

## **COMENTARIOS A REFORMA.COM/ ORDENA TEPJF REABRIR INDAGATORIA AL PVEM**

En la sección “Comentarios a Reforma.com”, el usuario Estamos hartos, comentó: “Una función más de la película llamada ‘Farsa’”. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ESTAMOS HARTOS)

## **CARTÓN/ BATALLA ANTEDILUVIANA/ LLERA**

En un cartón publicado por el periódico Excélsior se observa a dos dinosaurios en una batalla. Uno de ellos, etiquetado con la palabra “Pluris”, muerde al otro, con la etiqueta “Tribunal Electoral”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, LLERA)